ACTA No. 263		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE FABIO VASQUEZ BOTERO PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 08 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Biblioteca Institución Educativa	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de laEducación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa FABIO VASQUEZ BOTERO **FICHA número: 3153074- 3433567**		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: ● Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media. ● Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Servicios de barismo		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros: 1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa** FABIO VASQUEZ BOTERO**,** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo. 2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas. 3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son: • Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación ● Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo. ● Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades. ● Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento. ● Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debidoproceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del		

Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.

- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- **El POI se encuentra conformado por:**
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Julio Andres Hurtado
 - ✓ Coordinadora académico: Luz Dary Cruz Cruz
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructora o instructores del Técnico en Servicios de barismo: Jenny Alejandra Arce Fichas : 3153074 y 3433567

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

· Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
 - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
 - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
 - ✔ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
 - ✔ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con las especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
SERVICIOS DE BARISMO	JENNY ALEJANDRA ARCE	3153074	11	16
SERVICIOS DE BARISMO	JENNY ALEJANDRA ARCE	3433567	10	18

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 y grado 11 es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales cada ficha (Grado)
3153074	SERVICIOS DE BARISMO	11	Asistencia significativa, interés, dinamismo, algunos aprendices sin traje de labor.
3433567	SERVICIOS DE BARISMO	10	Asistencia significativa, interés, dinamismo.

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:

1. **“No aplicó para esta vigencia”.**

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de Juicio:	Se relaciona que juicios- Resultados de Aprendizaje - se han emitido
Asistencia:	Indicar como ha sido la ACTITUD y Comportamiento en general o puntualizando casos.
Rendimiento Académico:	Es importante dejar claro qué aprendices tienes esta novedad del nivel o rendimiento académico bajo.
Planes de mejoramiento:	Señalar e identificar qué aprendiz requiere plan de mejora teniendo en cuenta las específicas básicas y transversales, interpuesto por parte del instructor Sena o docente de la Institución Educativa, dejando claro qué fecha de cumplimiento y qué acciones de mejora.

6.4 Relación aprendices matriculados grado 11

A continuación, los siguientes aprendices fueron MATRICULADOS en la ficha 3153074:

Tipo de doc	No	Apellidos	Nombres
T.I	1.031.819.889	CASTRO ZAPATA	MARIA PAULA
T.I	1.020.846.610	ALBORNOZ PEÑARANDA	SABRINA DE LOS ANGELES
T.I	1.127.208.244	LOTERO CASTRILLON	SOFIA
T.I	1.088.832.223	CUARTAS CASTAÑO	ISABELLA
T.I	1.058.078.855	LADINO GALEANO	BRAHIAN STIVENSON
T.I	1.058.140.564	CASTAÑO MEJIA	ANDRES
PPT	5.818.125	BARRETO MORILLO	DOMINIK ARAM
T.I	1.088.001.682	OREJUELA TREJOS	SAMUEL
PPT	7635998	ZAMBRANO QUINTERO	LIZCARLYS JOTSIBETH
T.I	1.140.065.919	RAMIREZ MONTEALEGRE	JUAN PABLO
T.I	1089605918	CASTAÑO	SAMANTA
T.I	1140065467	SANDOVAL VALENCIA	MARIA JOSE

6.6. Relación aprendices matriculados grado 10.

A continuación, los siguientes aprendices siguen ACTIVOS en la ficha 3433567:

PPT 6869918	CARILLO PEREZ ALEJANDRO BERGKAM
TI 1065881818	RUBIANO VERGEL ANDRES FELIPE
TI 1089605120	BETANCURT CARDENAS DEYVID SANTIAGO
TI 1088289443	SALAZAR HINCAPIE DILLAN
TI 1140065780	RINCON HENAO GABRIELA

TI 1045752126	MANJARRES ORTEGA JOHAN
TI 1089610087	MUÑOZ TANGARIFE JUAN CAMILO
TI 1089607283	VILLANEDA SUAREZ JUAN DAVID
TI 1030141167	GONZALEZ BEDOYA JUAN JOSE
TI 1022372391	JIMENEZ MARTINEZ KALAHAN DAVID
TI 1046982283	RUIZ CANO KAREN
TI 1140065970	SALCEDO ORTIZ LAURA SOFIA
TI 1142517635	VILLA MESA LAURA SOFIA
TI 1140066329	RAMIREZ MONTEALEGRE MARIANA
TI 1098731464	WALTEROS PINTO MAYLIN SMITH
TI 1089608485	CASTAÑO RAMIREZ NICOLAS
PPT 7688496	VARGAS FERNANDEZ OSLEIDY NAZARETH
TI 1088008955	CIFUENTES ARIAS VALERIA

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución FABIO VASQUEZ BOTERO de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
 - Inasistencia.
 - Rendimiento académico.
 - Actitudes y dificultades personales.
 - Acciones y planes de mejoramiento.
 - Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

 a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
 b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

4. La asistencia es fundamental en el proceso formativo, de lo contrario, cada semana se informará a la institución educativa las novedades de los aprendices, se solicitará reunión con padres y sicorientador de la IE si es del caso.

5. Se notifican necesidades con respecto a infraestructura y elementos en los ambientes de formación, como el molino que se encuentra pendiente de soldadura.

6. Se acuerda pasar notas para el 12 de Julio en la plataforma institucional de la I.E

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Mayo 2026	Instructor Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia

Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	Julio 2026	Instructor Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JENNY ALEJANDRA ARCE	SENA COMERCIO Y SERVICIOS	Si	N-A	Ver anexo formato de asistencia GOR-F-085RegistrodeAsistencia V02
JULIO ANDRES HURTADO	I.E FABIO VASQUEZ BOTERO	Sí	N-A	Ver anexo formato de asistencia GOR-F-085RegistrodeAsistencia V02
LUZ DARY CRUZ	I.E FABIO VASQUEZ BOTERO	Sí	N-A	Ver anexo formato de asistencia GOR-F-085RegistrodeAsistencia V02
DIANA CACANTE	SENA COMERCIO Y SERVICIOS	Si	N-A	Ver anexo formato de asistencia GOR-F-085RegistrodeAsistencia V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 8 DEL MES DE mayo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): POI 1 IE Fabio Vasquez Botero.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Luz Dary Cruz F.	42091825				I.E Fabio Vásquez	cummor1221890@gmail.com	3012743741		
	Julio Andrés Hurtado	1001343439				Fabio Vazquez				
	Ricardo Maldonado F.	16072767				IE Fabio V.B.	ripifo@hotmail.co	3303100		
	Jenny Alejandra Arc	1088281481				IE FVB	jarcet@semd.edu.co	3135178636		
	Luz Adriana Pinzón	42108191				IEFVB	luzadrianapinzon23@gmail.com	3235825464		
	Camila Alumno	42073859				IEFVB	Camilaeg go@hotmail.com	3164078688		
	Evelyn Gorin Ruiz	1113635399				IEFVB	orientacion.fabio Vasquez@gmail.com	3007072749		
	Juan Esteban Almanza Rojas	1088289312		X		ACME/SENA	Jeanmarie@sena.edu.co	3164724033		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.